

MINUTA DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO ASESORÍA EXTERNA COMITÉ PPD

Comisión	Educación y Cultura
Fecha	14/05/18
Parlamentarios Asistentes	Senadores: Provoste (Presidenta); García, Quintana, Von Baer, Letelier.
Asistentes Ejecutivo	Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Juan Eduardo Vargas.
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi. Rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi. Rectora CFT Estatal Región del Maule, María Elena Villagrán. Rector CFT Estatal Región de la Araucanía, Luis Alfredo Santibáñez. Rector CFT Estatal Región de Los Lagos, Carlos Silva Ponce.
Proyectos o asuntos tratados	Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley que establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Educación Superior (Boletín N° 11 687-04). Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto escuchar los planteamientos de diferentes rectores en torno al proyecto de ley. Inicia la ronda de presentaciones el rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi.

Rector Vivaldi señala que la formación técnico profesional debe ir orientada en conjunto con una estrategia de desarrollo que dé cuenta del incremento y diversificación de la matriz productiva y que impulse el desarrollo social, incrementando la igualdad de oportunidades y la movilidad social. Sostiene que el Estado debe garantizar el acceso a la educación superior en las universidades y CFTs estatales. Expone un diagnóstico del sistema de educación profesional en Chile considerando la participación de las universidades estatales en la matrícula total de regiones. Indica que abogan por la construcción de un sistema con una oferta distribuida a lo largo de todo el territorio y pertinente al desarrollo local y nacional. Enfatiza en que la gratuidad debe impactar la calidad, pertenencia y naturaleza del sistema, no debe entenderse solo como una política de financiamiento.

Plantea que no se entiende por qué se excluye a los estudiantes de ETP formados en universidades. Es necesario y urgente constituir un eje transversal estatal para todos los niveles de educación superior. Agrega que este eje no está garantizado si la matrícula es minoritaria en este nivel educativo.

Rector Zolezzi expresa su apoyo a lo expuesto por el rector Vivaldi. Indica que no es adecuada la discriminación que conlleva el proyecto hacia los alumnos que cursan carreras técnico profesionales en universidades. Señala que es necesario mayor focalización en esta área y una política consistente para su fortalecimiento. Plantea la importancia de que se produzca una articulación entre los CFTs estatales con el sistema universitario y del reconocimiento que se les debe otorgar a los oficios.

Rectora del CFT Estatal de la Región del Maule, María Elena Villagrán entrega una serie de datos y antecedentes que contextualizan la situación actual de la región del Maule. Señala que el CFT estatal de su región cuenta con 5 carreras y 125 alumnos, las carreras impartidas se relacionan con las necesidades productivas de la región; fruticultura, mantención de maquinaria pesada y agrícola, entre otras. Indica que es relevante ir fortaleciendo los procesos de instalación de los CFTs estatales ya que han significado un avance en materia de acceso y desplazamiento para los alumnos.

Rector del CFT Estatal de la Región de la Araucanía Luis Alfredo Santibáñez señala que el proyecto es un avance sustantivo y que se dirige en la dirección correcta. Sostiene que los CFTs de regiones requieren de un financiamiento basal y de un plan estratégico programado para los próximos 6 años en el que se establezcan metas y la forma de alcanzarlas.

Rector del CFT Estatal de la Región de Los Lagos, Carlos Silva plantea que el texto del proyecto no es explícito respecto de la situación de la gratuidad en los CFTs estatales. El presupuesto vigente consigna que los estudiantes de los CFTs tendrán acceso a la gratuidad en la glosa correspondiente, en contraste, el proyecto se refiere únicamente al caso general de los CFTs acreditados en tramo superior, objeto de la gratuidad.

Señala que de acuerdo a la ley, el mandato es sobre la calidad en la formación que entregan, tal que alcance a la población que hoy no puede acceder por encontrarse en los márgenes del desarrollo regional. Ese es el espíritu de crear CFTs fuera de las capitales regionales, en pequeñas ciudades donde la oferta privada no puede alcanzar la escala de operaciones que la rentabiliza. Asimismo, estas nuevas instituciones no poseen un mandato de cobertura, de tal modo, que la irrupción en la caja fiscal de la gratuidad no debiera ser considerada una amenaza, siempre serán instituciones acotadas en su excelencia.

Finalmente, sugiere incluir en el articulado una mención explícita, en forma de artículo transitorio, que permita a los estudiantes de los CFTs estatales acceder a la gratuidad, durante el periodo que las instituciones se mantengan bajo supervigilancia del Consejo Nacional de Educación, hasta el momento del primer pronunciamiento de la Comisión Nacional de Acreditación respecto de cada institución.

Senadora Provoste indica que no está claro en la redacción del texto como queda la situación de los estudiantes pertenecientes a los CFTs estatales y los estudiantes del séptimo decil que estudian carreras técnicas en universidades.

Senadora Von Baer manifiesta que desde el inicio de la discusión del proyecto ella ha planteado que no está de acuerdo que los alumnos que cursan carreras técnicas en universidades se queden sin el beneficio de la gratuidad. Indica que el problema radica en las instituciones con fines de lucro, sobre este punto, enfatiza en que el Gobierno anterior se comprometió a presentar un proyecto sobre transformación y eso finalmente no sucedió.

Jefe de la División de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas plantea que para el Gobierno es de suma importancia realzar la formación técnico profesional, desde ese punto de vista la iniciativa es un puntapié inicial significativo. Señala que es de interés del Ejecutivo que la ley que crea los CFTs estatales se implemente de la mejor forma posible, para ello se han estado reuniendo con los rectores de los CFTs con el fin de apoyar los procesos de implementación. En

este contexto, enfatiza que la ley es clara y se debe dar cumplimiento a lo estipulado de que los CFTs deben alcanzar una matrícula mínima, es por ello que se debe tener cautela en cuanto a la sustentabilidad de los proyectos. Agrega que esperan que la educación técnico profesional se convierta en un oferente relevante para cada una de las regiones donde van a estar operando.

Verónica Retamal representante del Ministerio de Educación, en relación a lo expuesto por la senadora Von Baer, indica que existe una ley vigente que permite la transformación de los IP y CFT en personas jurídicas sin fines de lucro. Senadora Provoste señala que se trata de la ley 20.980. Senadora Von Baer sostiene que es un tema pendiente lo de las propiedades.

Senadora Provoste consulta la fecha de publicación de la ley de Educación Superior. Jefe de la División de Educación Superior responde que no posee la información exacta, pero que dentro de unos días debiera ser promulgada.

Rector Santibáñez indica que es imposible pedir costos moderados para los nuevos CFTs ya que deben cumplir con una serie de objetivos, entre ellos y el más importante, alcanzar la acreditación.

Senador Quintana expresa su preocupación por lo planteado tanto por el Ministro de Educación como por el Jefe de la División de Educación Superior, en torno a la sustentabilidad de los proyectos.

Rector Silva plantea que la sostenibilidad de los centros radica en que se hagan las cosas como mandata la ley y que la calidad en la formación sea de primera línea, para que la comunidad y los diferentes actores regionales valoren y defiendan la importancia de contar con CFTs estatales en regiones. En cuanto al tema de la acreditación, señala que ellos prefieren ser exceptuados, ya que considera casi imposible que en el plazo de 6 años cuenten con las condiciones generales necesarias para cumplir con la acreditación. Senadora Von Baer expresa que no está de acuerdo con dicha excepción, la calidad es un factor sumamente relevante para los nuevos CFTs.

Rector Vivaldi indica que sería peligroso y haría un daño enorme que el Estado no pudiera responder por los proyectos de los CFTs estatales. Manifiesta que la discusión de este proyecto representa una excelente oportunidad para conversar los temas macro del país e identificar qué tipo de técnicos se requieren.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

**La información contenida en esta minuta es de uso exclusivo del Comité PPD.*